



Colegio de Enfermeras de Costa Rica  
Ciencia, Compromiso y Humanismo



## COMUNICADO

El Colegio de Enfermeras de Costa Rica, mediante acuerdo de Junta Directiva del 10 agosto de 2023, Acta 2653, aprueba someter a consulta pública el **Perfil del Profesional de Enfermería Especialista en Ginecología, Obstetricia, Perinatología y Materno Infantil y Obstetricia**, para que sea revisado por los Profesionales de Enfermería Especialistas que cuentan con el posgrado en **Ginecología, Obstetricia, Perinatología y Materno Infantil y Obstetricia**, debidamente registrado en el Colegio de Enfermeras de Costa Rica de acuerdo con el Reglamento de Estudios de Posgrados de Enfermería y Afines del Colegio de Enfermeras de Costa Rica y en concordancia con el artículo No. 46 de la Ley General de Salud y **Licenciatura en Enfermería con Énfasis en Salud de la Mujer y Perinatología** (hasta el año 2000). Según el Reglamento Estatuto de Servicios de Enfermería Ley N° 7085 del Colegio de Enfermeras de Costa Rica, Decreto 18190-S, Capítulo IV, Inciso d), requisitos Licenciatura con énfasis clínico en un área específica.

El **Perfil del Profesional de Enfermería Especialista en Ginecología, Obstetricia, Perinatología y Materno Infantil y Obstetricia**, fue revisado como corresponde por la Comisión de Perfiles Profesionales de Enfermería del CECR y cumple con la *Guía para la Elaboración de Perfiles Profesionales en Enfermería*, aprobada en sesión de Junta Directiva del 06 febrero del 2020, Acta 2459, en concordancia con el Decreto Ejecutivo No. 41541-S Reglamento de Perfiles de Profesionales en Ciencias de la Salud, Ministerio de Salud y Decreto Ejecutivo 18190-S, artículo 20, inciso d) Enfermera (o) 3 del Reglamento del Estatuto de Servicios de Enfermería Ley No. 7085.

<b>PERFIL:</b>	Perfil del Profesional de Enfermería Especialista en Ginecología, Obstetricia, Perinatología y Materno Infantil y Obstetricia
<b>TIEMPO CONSULTA PÚBLICA:</b>	El Documento será sometido a consulta pública: 15 agosto al 15 setiembre de 2023 (durante 30 días naturales).
<b>RECOMENDACIONES:</b>	enviar su aportes al correo electrónico de la Comisión Perfiles Profesionales de Enfermería del CECR <a href="mailto:cvillalobos@enfermeria.cr">cvillalobos@enfermeria.cr</a>

**JUNTA DIRECTIVA**  
**COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA**

## PERFIL DEL PROFESIONAL DE ENFERMERÍA ESPECIALISTA EN GINECOLOGÍA, OBSTETRICIA, PERINATOLOGÍA Y EN MATERNO INFANTIL Y OBSTETRICIA.

### 2. DEFINICIONES

**Abogacía:** Es un proceso estratégico, organizado, participativo y sistemático, generalmente de largo plazo, dirigido a influir en los que toman decisiones a nivel local, regional, nacional e internacional, con el fin de provocar cambios de políticas, programas, presupuestos, etc. a nivel público o privado, para dar solución a determinados problemas que afectan a la población. (Ministerio de Salud del Perú, 2005, pp. 28).

**Acompañante:** es la pareja o persona significativa en el ámbito afectivo, elegido por la mujer para que le acompañe, favoreciendo el bienestar físico y emocional durante todo el proceso del nacimiento, definido como preparto, parto y post parto. (Caja Costarricense de Seguro Social, 2017, pp. 42).

**Alianzas en salud:** Es una relación abierta establecida entre socios(as) activos (as) cuya fortaleza radica en los aportes distintos pero complementarios que cada uno hace para alcanzar un propósito común acordados por todos (as). (Programa Nacional de Alianza, s.f., pp.2)

**Atención calificada del parto y recién nacido:** Es la atención de la mujer embarazada y del recién nacido durante el parto y posparto inmediato, en el hogar, en el centro de salud o en el hospital. (Observatorio de Salud Sexual y Reproductiva, 2012, pp.7)

**Curso de vida:** Se utiliza para entender los cambios en la vida de la población, considerando sucesos de larga duración, sucesos que acontecen a lo largo de la vida con un calendario y una intensidad determinada por el momento histórico que se vive y las condiciones propias de la población. (Cenobio *et al*, 2019, p.204).

**Derechos Humanos (DUDH):** Los derechos humanos son la suma de derechos individuales y colectivos establecidos en constituciones nacionales y en el derecho internacional. (Unión Interparlamentaria, 2016, pp.20)

**Derechos reproductivos:** Se basan en el reconocimiento del derecho básico de todas las parejas e individuos a decidir libre y responsablemente el número de hijos, el espaciamiento de los nacimientos y el intervalo entre estos y a disponer de la información y de los medios para ello y el derecho a alcanzar el nivel más elevado de salud sexual y reproductiva. También incluye su derecho a adoptar decisiones relativas a la reproducción sin sufrir discriminación, coacciones ni

violencia, de conformidad con lo establecido en los documentos de derechos humanos. En ejercicio de este derecho, las parejas y los individuos deben tener en cuenta las necesidades de sus hijos nacidos y futuros y sus obligaciones con la comunidad. (UNFPA, 1994, pp. 66)

**Derechos sexuales:** Abarcan el derecho a una sexualidad plena en condiciones seguras, así como el derecho a tomar decisiones libres, informadas, voluntarias y responsables sobre su sexualidad, con respeto de su orientación sexual e identidad de género, sin coerción, discriminación ni violencia, y garantizar el derecho a la información y a los medios necesarios para su salud sexual (ss) y salud reproductiva (sr). (CEPAL, 2013, pp. 20)

**Embarazo de alto riesgo:** Certeza o probabilidad de estados patológicos o condiciones anormales concomitantes con la gestación y el parto, que incrementa los riesgos de la salud de la madre o del feto o por condiciones socio económicas deficientes. (Cabero y Sánchez, 2014, pp.5).

**Embarazo de bajo riesgo:** Es el embarazo en el cual no se ha identificado ningún factor de riesgo. Sin embargo, debe de tenerse presente que “riesgo bajo” no significa ausencia de riesgo o que este no se desarrollará en el curso del embarazo y el parto (Cabero y Sánchez, 2014, pp.5).

**Embarazo normal:** Constituye un estado fisiológico de la mujer, que se inicia con la fecundación y concluye con el parto y nacimiento del feto a término (Cabero y Sánchez, 2014, pp.5).

**Emergencia obstétrica:** Son situaciones que se presentan durante el transcurso del parto, anteparto y postparto, en las que está en riesgo la salud de la madre y su hijo. Aunque tienen baja frecuencia, hay importantes consecuencias en la morbimortalidad materno-infantil. El término de EO incluye cuadros muy diversos como: hemorragia obstétrica, eclampsia o preeclampsia grave, distocia de hombros (DH), parada cardíaca en gestante, entre otros. Aunque estos cuadros clínicos pueden llegar a ser muy graves, sus resultados pueden mejorarse si se actúa con rapidez y con la coordinación necesaria por parte del equipo obstétrico. (Hospital Universitario “Virgen de las Nieves” de Granada, 2021, pp. 4)

**Equidad de género en salud:** Significa que las mujeres y los hombres tienen la misma oportunidad de gozar de las condiciones de vida y servicios que les permiten estar en buena salud, sin enfermar, discapacitar o morir por causas que son injustas y evitables. (Organización Panamericana de la Salud, s.f., pp.1)

**Escenarios de salud:** Son espacios de la vida colectiva e individual en la que se lleva a cabo la producción de salud. Podrían citarse: servicios de salud, laboral, educativo, familiar y comunitario. (Colegio de Enfermeras de Costa Rica, 2005)

**Familia gestante:** Es aquella no solo constituida por la familia consanguínea, incluyen también parientes, amigos, vecinos y comunidad, las cuales mantienen un lazo afectivo común. Es un grupo de individuos que comparten con la mujer embarazada, brindándole apoyo y cuidado durante la etapa de la gestación. (Caja Costarricense de Seguro Social, 2017, p.41)

**Gestión clínica:** Es un proceso de rediseño organizativo que incorpora a las y los profesionales sanitarios en la gestión de los recursos utilizados en su propia práctica clínica. (Caja Costarricense de Seguro Social, 2017, p. 43)

**Ginecología:** Se fundamenta en el estudio de de la mujer, el aparato reproductor y a los órganos genitales femeninos. Por lo cual, la ginecología cumple una función primordial en el bienestar de las mujeres debido a que sirven de instrumento en el control de su estado de salud físico. (Auqui *et al*, 2020, pp.16)

**Juicio clínico:** Procesos cognitivos empleados por las enfermeras, los médicos y otros profesionales de la salud para analizar un caso clínico o la condición de un paciente, llegar a un diagnóstico preciso y ofrecer el plan de tratamiento adecuado. (European Heart Association, 2017)

**Obstetricia:** Es aquella parte de la medicina que trata la gestación, el parto y el puerperio (Carvajal y Barriga, 2019.pp.8).

**Pensamiento crítico:** Se refiere al pensamiento deliberado informado, orientado a los resultados de cualquier situación y con frecuencia se usa como sinónimo de razonamiento clínico, juicio clínico, proceso enfermero, solución de problemas y toma de decisiones (Alfaro – Lefevre, 2009).

**Perinatología:** Es una rama de las ciencias de la salud que se ocupa de un amplio campo que comprende el proceso reproductivo centrado en el nacimiento, interesándose por el crecimiento y desarrollo humano, y los factores que lo gobiernan y modifican. Aunque con características propias, engloba fundamentalmente, conocimientos de ginecología y obstetricia, neonatología, pediatría, bioquímica y salud pública, además de genética, embriología, psicología, fisiología, patología, farmacología, nutrición, sociología y socio-demografía entre otros, los integra y enriquece promoviendo el cuidado y bienestar de la mujer embarazada y el recién nacido (RN (Colegio de Bioquímicos de la Provincia de Córdoba, s.f., p.2.)

**Personal calificado:** Es todo aquel personal de salud acreditado (profesionales en enfermería general, profesionales en enfermería obstétrica, médicos generales, médicos gineco-obstetras) quienes han sido educados y capacitados para adquirir las capacidades necesarias para manejar el embarazo normal (no complicado), el parto y el postparto y en la identificación y manejo y

referencia de las complicaciones en mujeres y recién nacidos. Esta definición excluye al personal empírico. (Adaptado para Costa Rica de CLAP, 2012). (Poder Ejecutivo, 2015)

**Pertinencia cultural:** En el proceso de atención es el acto (pensamiento y acción) y la materialización (la puesta en escena) del respeto entre personal de salud (y si se quiere sistema de prestación de servicios) y usuario/a, que implica valorar la diversidad: biológica, cultural y social como un componente importante de reconocimiento de la diversidad cultural en todo proceso de salud-enfermedad (Caja Costarricense de Seguro Social, 2017, p.44).

**Riesgo obstétrico:** Es el peligro de enfermedad o muerte que tienen la mujer o su futuro hijo(a) en un embarazo presente (Cifuentes, 2013, p.84.).

**Riesgo perinatal:** Es la probabilidad o peligro de pérdida del bienestar feto-materno-neonatal (Cifuentes, 2013, p.84.).

**Salud reproductiva:** Es un estado general de bienestar físico, mental y social, y no de mera ausencia de enfermedades o dolencia en todos los aspectos relacionados con el sistema reproductivo, sus funciones y procesos. Entraña la capacidad de disfrutar de una vida sexual satisfactoria y sin riesgos y de procrear, y la libertad para decir hacerlo o no hacerlo, cuándo y con qué frecuencia. (Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, 1994, párr. 64)

**Salud sexual:** La salud sexual es un estado de bienestar físico, mental y social en relación con la sexualidad, y no solamente la ausencia de enfermedad, disfunción o malestar. La salud sexual requiere un enfoque positivo y respetuoso de la sexualidad y de las relaciones sexuales, así como la posibilidad de tener experiencias sexuales placenteras y seguras, libres de toda coacción, discriminación y violencia. Para que todas las personas alcancen y mantengan una buena salud sexual, se deben respetar, proteger y satisfacer sus derechos sexuales. (Organización Mundial de la Salud, 2018, pp.3)

**Medicina materno fetal:** Surge de la obstetricia en un proceso natural, al no poder abarcar la primera todas las complicaciones que pueden derivarse del embarazo, tanto desde los aspectos maternos como los fetales. Sus áreas de impacto han crecido de forma exponencial durante los últimos 30 años; pasando de la promoción y la integración de las pruebas de vigilancia fetal, a la práctica clínica, con la aplicación de pruebas de detección ultrasonográfica cada vez más especializadas, así como por la ejecución de procedimientos diagnósticos y terapéuticos invasivos, que nos permitieron considerar al feto como un paciente susceptible de ser diagnosticado y tratado. (Acevedo, 2018, pp.93)

### 3. REQUISITOS PARA EL EJERCICIO DE LA ESPECIALIDAD:

- Incorporado al Colegio de Enfermeras de Costa Rica.
- Licencia vigente y al día con las obligaciones económicas con el Colegio de Enfermeras de Costa Rica.
- Título Universitario de Posgrado que lo acredita como especialista en:
  - Maestría en Materno Infantil y Obstetricia
  - Maestría en Enfermería en Materno Infantil
  - Maestría en Enfermería Ginecológica, Obstétrica y Perinatal
  - Maestría Profesional en Enfermería Ginecológica, Obstétrica y Perinatal
  - Maestría Profesional en Materno Infantil y Obstetricia
  - Licenciatura en Enfermería con Énfasis en Salud de la Mujer y Perinatología (hasta el año 2000).

Según el Reglamento Estatuto de Servicios de Enfermería Ley N° 7085 del Colegio de Enfermeras de Costa Rica, Decreto 18190-S, Capítulo IV, Inciso d), requisitos Licenciatura con énfasis clínico en un área específica (Esto aplica como se establece en el Reglamento de Estudios de Posgrado de Enfermería y Afines, Transitorio I. “Todos los y los profesionales en Enfermería, que hayan cursado y adquirido antes del año 2000, los títulos en Pos básico en Salud Mental y Psiquiatría, Pos básico en Obstetricia, Diploma en Obstetricia, Postgraduado en Obstetricia, Diploma en Salud Mental y Psiquiatría, Licenciatura con énfasis en Salud de la Mujer y Perinatología y Licenciatura con énfasis en Salud Mental y Psiquiatría son reconocidas y legitimadas como especialidades clínicas en ese campo.”

- El posgrado debe estar registrado en el Colegio de Enfermeras de Costa Rica, de acuerdo con el Reglamento de Estudios de Posgrados de Enfermería y Afines del Colegio de Enfermeras de Costa Rica y en concordancia con el artículo No 46 de la Ley General de Salud.

### 4. AMBITO DE ACCION:

Podrá desempeñarse profesionalmente en escenarios públicos, privados o mixtos. Así como fuera de los establecimientos de salud, por ejemplo, en el ámbito laboral, comunitario, educativo, domiciliario, entre otros, en todo el territorio nacional. Ejerce de manera liberal en cualquier ámbito de acción siempre y cuando no exista una condición de dedicación exclusiva o alguna otra limitación que sea de conocimiento de la o del especialista.

Funge en docencia universitaria de grado y postgrado en universidades inscritas y aprobadas en el país.

## 5. FUNCIONES ASISTENCIALES:

Las funciones asistenciales están orientadas a las actividades y funciones desarrolladas en la prevención, el diagnóstico, tratamiento, rehabilitación, referencia e intervención oportuna, que se brindan a la mujer en la etapa pre concepcional, prenatal, labor de parto, parto, post parto y al recién nacido y en la vigilancia del niño/a sano y adolescente. Adicional, en la planificación familiar y anticoncepción, climaterio, andropausia, menopausia, la atención domiciliaria, el abordaje del aborto seguro, la lactancia materna, la sexualidad, las ITS (Infecciones de transmisión sexual), la consejería, la prevención del cáncer en mujeres y hombres relacionados con los órganos reproductivos, en la reproducción asistida, y otras.

- Promover el fortalecimiento de la atención integral de Enfermería en Ginecología, Obstetricia y Perinatología y en Materno Infantil y Obstetricia, así como en la atención de la salud reproductiva, sexual, materno infantil, durante el curso de vida.
- Fortalecer el reconocimiento de que independientemente del entorno y cualquiera que sea el lugar en que se encuentre con mujeres durante todo el ciclo reproductivo de estas, ejerciendo la partería profesional.
- Desarrollar la estrategia de incidencia política y abogacía para el reconocimiento de la regulación, mecanismo mediante el cual se expresa el contrato social entre las y los especialistas, la sociedad, los diferentes grupos sociales, familia gestante y comunidad. Reconocen la autoridad y autonomía para regularse a sí misma.
- Actuar con responsabilidad, que garantice estrictas normas de la gestión del cuidado en salud sexual y reproductiva y mantenga la confianza de la persona usuaria.

A continuación, se describen las funciones que se llevan a cabo.

### 5.1 Consulta externa I, II y III nivel, áreas de salud y EBAIS.

- Promover y participar en talleres de sexualidad en escuelas y colegios.
- Brindar la consulta de asesoría para adolescentes.
- Participar en el equipo interdisciplinario para la atención de adolescentes en riesgo.
- Brindar consulta anticoncepcional e indica y coloca métodos anticonceptivos avalado por la Ley General de Salud y otras normativas.
- Emplear la consulta preconcepcional y valoración de referencia a ginecología según manuales.
- Desarrollo de la atención prenatal de bajo riesgo obstétrico.
- Identificación de manera oportuna los signos de alarma en el embarazo, de acuerdo con la normativa vigente pública y privada.
- Valoración del bienestar fetal (pruebas de bienestar fetal electrónicas y auxiliares).
- Desarrollo del modelo de seguimiento al hogar de usuarias de alto riesgo obstétrico (ARO).
- Programa y ejecuta el curso de preparación psicofísica para el parto y otros talleres de crianza.

- Realizar la consulta post parto y post aborto.
- Desarrollar la atención en el neurodesarrollo en el niño/a sano, y la determinación del riesgo.
- Programa campañas de crecimiento y desarrollo.
- Efectúa la consulta, asesorías de lactancia materna y campañas de promoción del neurodesarrollo.
- Realiza la atención domiciliaria para orientar y apoyar a la familia en el proceso de lactancia materna.
- Desarrolla talleres de climaterio, menopausia y andropausia.
- Realiza consulta de detección temprana de cáncer de mama y cérvix En el caso de hombres de la prevención del cáncer de pene, testículo, mama y próstata.
- Ejecuta ferias y programas de promoción de la salud reproductiva y sexual.
- Participa en coordinaciones con el equipo interdisciplinario para el análisis de la mortalidad materno infantil (COLEAMI). y perinatal.
- Participa con el Equipo Interdisciplinario para la Detección Temprana y Seguimiento de Cáncer de Cérvix (ESCUM), de próstata, testículos y pene.
- Realizar :
  - Campañas, ferias de captación temprana del cáncer de cérvix y masculino (mama y testículos).
  - Referencias y contrarreferencias propias de la especialidad.
  - La prueba del Estreptococo beta agalactie, e indicadas por la normativa
  - La toma de Papanicolau (PAP) y la valoración ginecológica.
- Interpretar ultrasonidos y pruebas de bienestar materno fetal.
- Valorar e indicar tratamiento en los casos de ITS.
- Desarrolla acciones en la prevención de la infección por Papiloma virus.
- Coordinación y la atención en la clínica de lactancia materna y e trabajo interprofesional.
- Participar en el seguimiento y control del neurodesarrollo del o la recién nacido/a.
- Construye con la usuaria y familia gestante la atención integral e integrada,
- Coordinar, aplicar y evaluar el curso de preparación psicofísica para el parto.
- Establecer la atención de la profesional especialista en Ginecología, Obstetricia y Perinatología y en Materno Infantil y Obstetricia a cargo de la atención integral a las usuarias en los tres turnos del segundo y tercer nivel de atención público y privado.

## 5.2. Consulta a nivel privado

A nivel privado las y los Enfermeras y Enfermeros en Ginecología, Obstetricia y Perinatología y en Materno Infantil y Obstetricia, se desempeñan en consultorios de su especialidad, ya sea por medio del ejercicio liberal o bien contratado en una entidad, ejerciendo todas las actividades reconocidas en este perfil.



**5.3 Funciones de Enfermería, Ginecología, Obstetricia, Perinatología y Materno Infantil en el Ámbito Hospitalario: Servicio de emergencia, servicio de hospitalización y ambulatorio. Segundo y tercer nivel de atención. Clínicas públicas o privadas.**

**Servicio de Emergencias:** forma parte del personal de atención en la unidad de admisión o ingreso (emergencias ginecobstétricas o consulta externa especializada), con la aplicación del triage, el flujo diferenciado, y con todas las acciones correspondientes a los niveles de prevención, mediante la aplicación del juicio clínico y el pensamiento crítico.

**Servicio de Hospitalización:**

**Atención de Alto Riesgo Obstétrico y Perinatal, Atención de Alto Riesgo.** Realiza intervenciones de enfermería en la atención del parto institucional y de aquellas modalidades autorizadas en el país, basadas en el marco legal existente.

Interviene mediante la aplicación del juicio clínico y el pensamiento crítico en la aplicación del Proceso enfermero a la usuaria, internada en los servicios de las maternidades del país y en el servicio de Ginecología, alto riesgo obstétrico y de Perinatología.

Es el único miembro del equipo de enfermería autorizado para realizar la atención de la mujer y familia en el parto normal y de alto riesgo.

**Atención a mujeres con Alto Riesgo Obstétrico y Perinatal:**

- Realizar control prenatal integral y con gestión humanizada y pertinencia cultural.
- Aplicar la clasificación de riesgo CTAS (Sistema Canadiense de Triage para los servicios de emergencias).
- Realizar la entrevista y anamnesis.
- Identificar y registrar hallazgos.
- Realizar medidas de atención a problemas de salud emergentes.
- Reconocer e interpretar los factores de riesgos y aplicar las medidas necesarias, previo consentimiento de la usuaria.
- Evaluar los resultados de pruebas clínicas.
- Evaluar el bienestar feto-materno por medio de la aplicación de pruebas de bienestar fetal no invasivas y reporta hallazgos en el modelo electrónico y documental nacional e institucionales.
- Realizar la dinámica uterina manual externa e instrumental externa y reporta hallazgos.
- Realizar valoración cervicovaginal de acuerdo con el consentimiento informado de la mujer.
- Ejecutar medidas de atención según necesidades de la mujer, con su consentimiento debidamente informado.

- Llevar el traslado de la usuaria previa valoración y de acuerdo con condiciones que requieran intervención obstétrica y perinatal más compleja.

**Atención del parto de bajo y alto riesgo.** La y el profesional en Ginecología, Obstetricia y Perinatología o de Materno Infantil y Obstetricia enfermera está autorizada para la atención del parto de bajo riesgo, en los cuatro períodos del parto, en los escenarios legalmente autorizados y bajo normas técnicas nacionales; así mismo brindará la atención inmediata del recién nacido.

**Atención de mujeres con parto de alto riesgo.** Para el parto de alto riesgo participa junto con el médico(a) Gineco Obstetra en la atención de la mujer embarazada de alto riesgo, siempre que no requiera del acto médico específico y se mantenga compensada.

- Aplicar y fomentar la gestión humanizada y la pertinencia cultural sin ninguna discriminación en cualquier ambiente en que se encuentre.
- Aplicar las técnicas de bienestar feto maternas intraparto, la valoración y reporte al personal médico especializado.
- Desarrollar técnicas de relajación y comodidad para el debido confort de la usuaria y familia gestante
- Implementar el derecho al acompañamiento.
- Implementar el proceso de la construcción y aplicación del plan de parto.
- Aplicar el uso del partograma y la Lista de verificación de la atención segura durante la labor, el parto y el postparto inmediato y todos los instrumentos establecidos por la institución y que faciliten la prognosis del resultado del evento que conduce a una atención de calidad y calidez..
- Realizar referencia y contra referencia de la mujer gestante al profesional en medicina en Ginecología, Obstetricia y Perinatología u otras especialidades respectivas de acuerdo con la situación de riesgo.
- Indicar pruebas de diagnóstico a las especialidades respectivas según requerimientos de la usuaria en los tres niveles de atención y normativa establecida.
- Promover el cumplimiento del acompañamiento en el trabajo de parto, parto y post parto, respetando la elección de la usuaria.
- Indicar y aplicar oxitócicos en los períodos alumbramiento y uterino, previa evaluación de sangrado e involución uterina y de antecedentes obstétricos de hemorragia. (aplicar el manejo activo del tercer período del parto).
- Aplicar los principios éticos en la atención integral durante el parto, con respecto a las diversidades y opciones de sexualidad.
- Verbalizar comprensión y aceptación de reacciones emocionales de la gestante y la familia durante el trabajo de parto, parto y post parto.
- Clasificar el riesgo intraparto y lo registra en el expediente de la usuaria según escenario de acción.
- Promover el sistema de apoyo y de desarrollo de la vinculación.

- Participar y aplicar medidas de compensación y mantenimiento en la emergencia obstétrica ante e intraparto.
- Integra el equipo de respuesta inmediata.
- Valorar y llevar a cabo la atención inmediata y mediata del recién nacido para la evaluación de las condiciones de la adaptación de la vida intrauterina a la vida extrauterina.
- Participar en la promoción del apego y la lactancia materna.
- Realizar valoraciones con previo consentimiento informado y necesidades de la usuaria que le permita tener un diagnóstico de la situación y período del parto.
- Promover y aplicar los conocimientos para el manejo del dolor de la gestante; y orientación a su acompañante en técnicas y procedimientos para este fin.
- Promover actividades de educación participativa para la promoción de la salud obstétrica-perinatal y neonatal, mediante metodologías basadas en el constructivismo y el aprendizaje significativo.
- Participar en el soporte y estabilización neonatal., previa acreditación del curso de Reanimación neonatal.
- Establecer intervenciones para la inducción y mantenimiento de la lactancia materna como proceso de la familia gestante, con respeto a la decisión de la usuaria debidamente informada.

#### **Atención postnatal de bajo y alto riesgo.**

**Atención postnatal.** Realiza las siguientes intervenciones en los escenarios del primer nivel de atención, a nivel intrahospitalario en el período posparto. (Cuarto trimestre o denominado periodo de ajuste).

- Evaluar:
  - las condiciones de la púérpera física y psicoemocional en el puerperio inmediato, propiamente dicho y alejado.
  - La interacción recíproca, la vinculación y el establecimiento de lazos para el éxito del ajuste al nacimiento de la familia gestante.
  - Las necesidades y capacidades de la madre, el neonato y su familia en el establecimiento de la lactancia.
- Realizar seguimiento en el puerperio propiamente dicho, la identificación, registro y reporte de hallazgos.
- Desarrollar actividades con proveedores-usuarias-usuarios para la promoción del posparto saludable.
- Desarrollar consejerías individuales y colectivas.
- Aplicar normas nacionales en la atención intrahospitalaria y ambulatoria en el posparto.
- Realizar la atención de la clínica de lactancia materna, recibe apoyo del equipo interdisciplinario.
- Participar en el seguimiento y control del neurodesarrollo del o la recién nacido/a.

---

**Atención de Enfermería en Ginecología, Obstetricia y Perinatología o de Materno Infantil y Obstetricia en pérdidas gestacionales tempranas y Postaborto.**

**Atención en pérdidas gestacionales tempranas y postaborto.**

- Realizar intervenciones en los escenarios del primer nivel de atención, a nivel intrahospitalario de la familia gestante en la pérdida gestacional temprana.
- Valorar física y psicoemocional a la mujer y familia con pérdida gestacional temprana.
- Desarrollar acompañamiento a la mujer y familia en la pérdida gestacional temprana.
- Participar en la atención inmediata y mediata de la mujer en la pérdida gestacional temprana.
- Valora y acompaña en procesos de depresión en la pérdida gestacional temprana.
- Coordina r la valoración y seguimiento en el primer nivel de atención.
- Orientar y apoyar en la elección de la metodología anticonceptiva.

**6. FUNCIONES DE INVESTIGACIÓN:**

- Llevar a cabo investigaciones relacionadas con la práctica, la formación para la innovación y creatividad en la gobernanza y la gestión del cuidado.
- Desarrollar el liderazgo transformador para la legitimación del ejercicio de su autonomía en la toma de decisiones.
- Desarrollar estrategias para la promoción de la salud sexual y reproductiva, derechos sexuales y reproductivos de hombres y mujeres en el primer nivel de atención, así como en los escenarios de salud establecidos.
- Diseñar y participar en proyectos de investigación y otros estudios relacionados con la ginecobstetricia, perinatología, salud de la mujer, materno infantil, materno fetal, salud reproductiva y sexual, de los derechos reproductivos y sexuales y otras áreas prioritarias.
- Participar y desarrollar investigaciones multicéntricas y en el desarrollo de Redes de investigación.
- Contribuir en el análisis de situación de salud incorporando el enfoque de determinantes sociales de la salud, de equidad, solidaridad, igualdad de género, derechos humanos y pertinencia intercultural.
- Fomentar la aplicación de modelos teóricos y de cuidado de enfermería en materno infantil, ginecobstetricia, perinatología; salud reproductiva y sexual y de los derechos reproductivos y sexuales
- Incorporar la aplicación de los metaparadigmas de enfermería y promover la construcción de modelos teóricos.
- Participar en investigaciones operativas para buscar alternativas dirigidas a mejorar la calidad de atención integral en salud.

- Desarrollar la investigación basada en la evidencia científica y diferentes modelos de investigación cualitativa, cuantitativa y mixta.
- Realizar publicaciones científicas que fomentan la actualización a nivel personal, profesional y de la población.
- Ejecutar y participar en investigaciones interprofesionales.
- Promover la investigación, acción participativa y de casos.
- Promover y fortalecer las Redes de investigación..
- Participar en la solución de problemas en el área de ginecoobstetricia, perinatología y de la atención de calidad y la calidez.
- Asesorar el desarrollo de trabajos de investigación en estudios de grado y posgrado atinentes al perfil profesional.
- Promover la expansión de la práctica de Enfermería Ginecología, Obstetricia, Perinatología y Materno Infantil, mediante la investigación, la gestión del cuidado, la bioética y la ética en otras modalidades innovadoras a nivel público y privado.
- Ampliar los espacios de la práctica profesional de Enfermería en Ginecología, Obstetricia, Perinatología, Materno Infantil, Obstétrica y Perinatal de acuerdo con el desarrollo tecnológico, científico, social a nivel nacional e internacional.
- Promover la expansión de la práctica de Enfermería Ginecología. Obstetricia, Perinatología, Materno Infantil y Obstetricia mediante la investigación, la gestión del cuidado, la bioética y la ética. la gobernanza, la investigación, la abogacía, el liderazgo transformador, la estrategia de comunicación social, el enfoque interprofesional y otras modalidades innovadoras, creativas a nivel público y privado, nacional como internacional.

## 7. FUNCIONES DOCENTES:

- Fortalecer el desarrollo profesional y su legitimación en el liderazgo transformador de Enfermería en Ginecología, Obstetricia, Perinatología, Materno infantil y otras áreas del saber para un ejercicio de excelencia profesional.
- Prevenir los procesos de mal praxis en los espacios privado y público de la Enfermería en Ginecología, Obstetricia, y Perinatalogía.
- Desarrollar las competencias cognitivas, gerenciales, humanísticas, habilidades y destrezas en la atención integral de salud en ginecología, obstetricia, perinatología y materno infantil en los niveles de atención establecidos, fundamentada en la normativa nacional vigente.
- Promover la atención integral de Enfermería Gineco Obstétrica, Perinatal y Materno Infantil y Obstetricia en los programas nacionales existentes a nivel ambulatorio, hospitalario, tanto en el bajo y alto riesgo, a nivel público y privado (en salud reproductiva y sexual).
- Desarrollar y crear metodologías educativas basadas en el constructivismo, el aprendizaje significativo, el pensamiento complejo y el basado en competencias.

- Implementar y crear programas para la formación docente en Enfermería en Ginecología, Obstetricia, Perinatología, Materno Infantil, salud reproductiva y sexual, de los derechos reproductivos y sexuales y abordaje clínico de avanzada.
- Capacitar grupos líderes comunales y profesionales.
- Promover la educación dirigida a estudiantes, docentes, padres, madre y la comunidad.
- Propiciar espacios de reflexión para docentes, padres de familia y estudiantes en sexualidad humana.
- Desarrolla procesos educativos en masculinidad y feminismos desde el enfoque igualdad de género y derechos humanos.
- Ejecutar talleres de sexualidad en centros educativos.
- Ejecutar talleres de crianza.
- Asesorar en lactancia materna y ejecutar campañas de promoción y crianza.
- Participar en la docencia universitaria: tanto en el ámbito clínico y teórico, con la promoción de la excelencia académica y profesional.
- Desarrollar programa de salud reproductiva y sexual, según necesidades de la población y basado en el curso de vida

#### **8. FUNCIONES ADMINISTRATIVAS:**

- Desarrollar e implementar las normas y procedimientos que aseguran una adecuada gerencia y planificación organizacional de calidad.
- Participar en la elaboración y actualización de normas, manuales, reglamentos y guías de atención propias de la especialidad.
- Desempeñar cargos directivos, de consultoría y asesoría.
- Desarrollar los procesos de gestión y gestores.
- Promover la planificación estratégica.
- Realiza la abogacía para la integración de profesionales. en Enfermería en Ginecología, Obstetricia, Perinatología, Materno Infantil en espacios oficiales de toma de decisiones y de desarrollo de Políticas públicas.
- Promover el desarrollo, monitoreo y evaluación del Plan estratégico institucional.
- Facilitar la implementación del modelo de atención calificada en el embarazo, parto y posparto centrada en la mujer, la familia gestante, la comunidad, la gestión humanizada, con pertinencia cultural en las maternidades de la Caja Costarricense de Seguro Social.
- Participa en el fortalecimiento de la gobernanza.
- Participa en la elaboración de políticas nacionales y plan nacional en la especialidad.
- Promover la gobernanza y la participación social activa.
- Diseñar y aplicar los procesos de supervisión innovadora, creativa y de aprendizaje continua.

**9. DESTREZAS:** Se fundamenta en el fortalecimiento de competencias, fundamentadas en el juicio clínico y el pensamiento crítico

**9.1. Competencias Cognitivas: saber conocer. Basado en las formas elevadas del pensamiento. El desarrollo epistemológico – hermenéutico.**

**(Describir, contrastar, sintetizar, analizar y evaluar).**

➤ **Analizar y contrastar.**

**Ciencia de Enfermería.**

- ❖ Evolución histórica y ética de la ciencia de Enfermería.
- ❖ Principales corrientes epistemológicas en Enfermería.
- ❖ Estándares de enfermería.
- ❖ Modelos y teorías de Enfermería.
- ❖ El proceso de construcción del conocimiento de Enfermería.
- ❖ Principales teorías de análisis social.
- ❖ Ética de los derechos humanos, integrando los derechos sexuales y reproductivos.
- ❖ Evolución sociohistórica de la salud sexual, reproductiva derechos sexuales y reproductivos.
- ❖ Aspectos fundamentales de la historia y gestión del cuerpo de la mujer.
- ❖ Epidemiología de la salud reproductiva.
- ❖ Aspectos básicos, componentes y educación de la sexualidad.
- ❖ Aspectos dinámicos de la ginecología en las diferentes etapas de ciclo de la vida de la mujer.
- ❖ Metaparadigmas de enfermería.
- ❖ Proceso de construcción del conocimiento Enfermero. Modalidades del diagnóstico enfermero. NOC y NIC.
- ❖ Ética de los derechos humanos, integrando los derechos sexuales y reproductivos.
- ❖ Historia de la enfermería obstétrica y la partería profesional.
- ❖ Herramientas partería profesional.
- ❖ Continuum de la atención.
- ❖ Método científico.
- ❖ Investigación clínica operativa, cuantitativa, mixta y basada en la evidencia.
- ❖ Juicio clínico y el pensamiento crítico.
- ❖ Modalidades de metodologías educativas.
- ❖ Enfoque de la atención centrado en la persona.
- ❖ Atención calificada.

**Ciencias sociales.**

**Describir y analizar.**

- ❖ Evolución sociohistórica, de la salud sexual, reproductiva derechos sexuales y reproductivos. Aspectos fundamentales de la historia y gestión del cuerpo de la mujer. Masculinidades y feminidades
- ❖ Programas de salud reproductiva.

- ❖ Sexualidad: conceptualización, componentes y educación de la sexualidad afectiva e integra según curso de vida.
- ❖ Igualdad de género.
- ❖ Políticas del cuidado con perspectiva de género
- ❖ Desigualdades e inequidad.
- ❖ Reproducción social.
- ❖ Transformaciones sociales.
- ❖ Historia de la discapacidad.
- ❖ Migración y movilización social.
- ❖ Los desafíos de las Ciencias sociales y de la salud en la coyuntura latinoamericana. }El derecho a la salud y la protección.
- ❖ Violencia de género contra las mujeres y la familia.
- ❖ Objetivos desarrollo sostenible.
- ❖ Atención primaria de la salud y la descolonización de los sistemas de salud.
- ❖ Ética y la bioética.
- ❖ Transculturalidad, interculturalidad.
- ❖ Diversidad y las diferencias.
- ❖ Antropología del cuerpo y del parto.
- ❖ Desarrollo personal.
- ❖ Salud mental perinatal.
- ❖ Niveles de prevención: primaria, secundaria y terciaria, Leavell y Clark.
- ❖ Promoción de la salud.

#### **Ciencias exactas.**

##### **Describir y contrastar.**

- ❖ Estadística.
- ❖ Epidemiología.
- ❖ Informática.
- ❖ Inteligencia artificial.

#### **Ginecología.**

##### **Describir, sintetizar y contrastar**

- ❖ Componentes dinámicos de la Ginecología en las diferentes etapas del curso de vida de la mujer...
- ❖ Semiología ginecológica.
- ❖ Endocrinología ginecológica.
- ❖ Ecografía en Ginecología.
- ❖ Anatomía y fisiología de los órganos externos e internos de la mujer.



- ❖ Endocrinología ginecológica :
  - Desórdenes de la diferenciación y desarrollo sexuales.
  - Desarrollo puberal femenino y variantes.
  - Pubertad precoz y retardo puberal.
  - Hiperandrogenismo.
  - Trastorno de la secreción de prolactina.
  - Síndrome de ovario poliquístico.
  - Amenorrea primaria y secundaria.
  - Trastorno de la secreción de la prolactina.
  - Menopausia: fisiología, manifestaciones y abordaje.
  - Riesgo cardiovascular en la mujer menopaúsica.
  - Osteoporosis y sarcopenia..
- ❖ Lesiones benignas de la mama.
- ❖ Tamizaje del cáncer de mama.
- ❖ Tamizaje del cuello uterino.
- ❖ Lesiones premalignas del cuello uterino. Enfoque y manejo.
- ❖ Colposcopia, vulvoscopia y anoscopia.
- ❖ Cervicovaginitis y vaginosis.
- ❖ Infecciones de transmisión sexual.(ITS)
  - Enfermedad pélvica inflamatoria.
  - Infección del virus papiloma humano.(VPH).
  - Vacunación para la prevención del VPH.
  - Sangrado uterino anormal.
  - Miomatosis uterina.
  - Pólipos uterinos.
  - Endometriosis
  - Adenomiosis.
  - Hiperplasia endometrial.
  - Istmocele.
  - Dolor pélvico crónico.
  - Masas pélvicas evolución y manejo.
  - Complicaciones de la cirugía ginecológica.
  - Teoría integral del piso pélvico. Defectos. Ultrasonido. Resonancia.
  - Prolapso piso pélvico.
  - Conceptos básicos de urodinamia.
  - Anticoncepción. Métodos. Tipos Indicaciones y contraindicaciones
  - Anticoncepción de emergencia.
  - Criterios de elegibilidad.

- Anticoncepción en situaciones especiales, en casos de desastres.
- Anticoncepción en la adolescencia.
- Morbilidad en Ginecología,
- Diagnóstico, manejo médico y quirúrgico de la incontinencia urinaria y reproductiva.
- Cirugía ginecológica.
- .Oncología ginecológica:
  - ❖ Cáncer de mama.
  - ❖ Cáncer de cérvix.
  - ❖ Tumores malignos del cuerpo de útero.
  - ❖ Cáncer epitelial de ovario.
  - ❖ Lesiones premalignas de vulva y vagina.
  - ❖ Cáncer de vulva.
  - ❖ Cáncer de trompas uterinas.
  - ❖ Medicina reproductiva.
  - ❖ Prevención de la infertilidad.
  - ❖ Infertilidad, estudio inicial.
    - Factor ovulatorio..
    - Factor tuboperitoneal.
    - Factor uterino.
    - Factor masculino.
    - Técnicas de reproducción asistida.
    - Preservación de la fertilidad.

### **Obstetricia.**

- ❖ Semiología obstétrica.
- ❖ Riesgo obstétrico.
- ❖ Enfoque ecológico de riesgo.
- ❖ Riesgo perinatal.
- ❖ Cuidado obstétrico regionalizado.
- ❖ Embriología humana.
  - Fisiología de la reproducción.
- ❖ Fecundación.
- ❖ Desarrollo humano por semanas.
  - Desarrollo humano por órganos y sistemas.
  - La placenta.
  - Membranas extraplacentarias.
  - Placa coriónica.
  - Espacio intervelloso.

- Cordón umbilical.
- Afecciones placentarias.
- Hemorragia feto materna.
- Implantaciones anormales de la placenta.
- Muerte fetal intrauterina.
- ❖ Líquido amniótico.
- ❖ Evaluación preconcepcional.
- ❖ Enfoque de riesgo perinatal y obstétrico.
- ❖ Semiología obstétrica.
- ❖ Embarazo.
  - Diagnóstico embarazo.
  - Cambios fisiográvidicos.
  - Evaluación crecimiento fetal.
  - Ultrasonido obstétrico.
  - Control prenatal.
  - Inmunización en el embarazo.
  - Plan de partos.
  - Preparación psicofísica perinatal
  - Embarazo en la adolescente y mujer mayor.
  - Interrupción voluntaria en el embarazo.
  - Complicaciones médicas en la gestación.
  - Patologías obstétricas.
- ❖ Parto.
  - Atención calificada.
  - Fisiología del parto.
  - Períodos del parto y el abordaje.
  - Tipos de partos.
  - Instrumentos de registro y evaluación.
  - Técnicas de relajación.
  - Gestión humanizada.
  - Acompañamiento.
  - Distocias del parto y manejo.
  - Complicaciones parto.
  - Analgesia y anestesia obstétrica.
- ❖ Puerperio normal
  - Cambios puerperales y abordajes.
  - Anticoncepción posparto.
  - Control posparto.
  - Puerperio patológico.

- ❖ Lactancia materna.
- ❖ Emergencias obstétricas.
- ❖ Medicina materno fetal.
  - Evaluación por ultrasonido en los tres trimestres del embarazo.
  - Resonancia magnética en la valoración fetoplacentaria.
  - Tamizaje genético prenatal.
  - Evaluación madurez fetal.
  - Monitoreo bienestar feto materno anteparto e intraparto.
  - Técnicas invasivas: amniocentesis, cordocentesis, y biopsia corial.
  - Herramientas moleculares para el diagnóstico prenatal.
  - Terapia fetal (cirugía fetal).
  - Muerte fetal.
  - Morbilidad obstétrica severa.

### **Neonatología.**

- ❖ Características del y la neonato.
- ❖ Ajuste vida intrauterina a la extrauterina.
- ❖ Atención inmediata y mediata.
- ❖ Soporte neonatal
- ❖ Reanimación neonatal.
- ❖ Transporte neonatal.
- ❖ Apego.
- ❖ Lactancia materna,
- ❖ Neurodesarrollo infantil.

### **Aspectos Materno infantil.**

- ❖ Mortalidad materna, infantil y perinatal.
- ❖ Reducción y metodologías de análisis.
- ❖ Farmacología en la etapa preconcepcional, embarazo, parto y puerperio.
- ❖ Células madre.
- ❖ Códigos azul y rojo
- ❖ La atención a la población LGBTI, con enfoque integral, integrado, respetuoso y con gestión humanizada e interculturalidad
- ❖ Análisis diferenciado de Maternidades y paternidades con el reconocimiento de la diversidad
  - Principios y componentes de la intervención de las Emergencias obstétricas en los servicios de salud público y privado., y la respuesta inmediata para la prevención de la mortalidad.
  - Cuidado perinatal regionalizado.

- Modalidades de Consejería.

- **9.2. Competencias Técnicas (saber hacer). Basada en el proceso metodológico. ( Aplicar, ejecutar, implementar, analizar).**

**Aplicar:**

- ❖ La participación interdisciplinaria en el análisis de la situación Ginecología, Obstetricia y Perinatología.
- ❖ Modalidades de atención individual y colectiva en las etapas: preconcepcional, concepciones, intraparto, parto y postnatal, entrada en la persona, familia y comunidad.
- ❖ La Programación de la gestión de salud.
- ❖ La atención de enfermería a grupos prioritarios.
- ❖ Diagnóstico ginecológico, obstétrico y perinatal.
- ❖ La construcción de opciones para el desarrollo integral de salud de la mujer.
- ❖ Las técnicas de anamnesis, examen físico, ginecológico y obstétrico.
- ❖ El análisis de las características fisiopatológicas de los problemas de ginecología, obstetricia y Perinatología prevalentes.
- ❖ Estrategias de la Enfermería en la atención ginecológica, obstétrica y perinatal ambulatoria y hospitalaria, con la integración de género sensitivo, derechos sexuales y reproductivos.
- ❖ El análisis de la problemática de salud ginecológica, obstétrica y perinatal con base en las transformaciones sociales, la ética, el género sensitivo, las políticas públicas y de salud y el perfil epidemiológico.
- ❖ Los principios clínicos y éticos en tecnologías apropiadas en el examen físico, ginecológico y obstétrico a usuarias en diferentes escenarios y niveles de atención de salud.
- ❖ Las tecnologías apropiadas en la promoción del bienestar fetal (prueba no estresante, prueba de oxitocina y perfil biofísico fetal u otras).
- ❖ La promoción de la familia gestante y de la sociedad protectora de la mujer, el feto y el neonato.
- ❖ Las tecnologías apropiadas en la prevención de los factores de riesgo postnatal.
- ❖ Las concepciones de maternidades y paternidades
- ❖ La asesoría y prescripción de los métodos anticonceptivos naturales y temporales, según elección de la usuaria.
- ❖ Las guías clínicas. manuales, lineamientos en la atención integral de la vinculación y establecimiento de lazos en el ajuste al nacimiento.
  - de la atención del neonato debajo y alto riesgo.
- ❖ La abogacía en la construcción de alianzas que conduzcan al mejoramiento continuo.
- ❖ La promoción de la salud sexual con base en el curso de vida.
- ❖ Metodologías participativas en la preparación psicofísica para el parto.

- ❖ Las guías clínicas y protocolos de atención integral en los cuatro períodos del parto, tanto de bajo como de alto riesgo.
- ❖ La investigación de la mortalidad materna, perinatal, infantil, reproductiva y sexual.
- ❖ las normas de atención materno infantil y perinatal, de atención ginecológica y de soporte neonatal.
- ❖ Los procesos de planificación, dirección, coordinación, supervisión, ejecución, evaluación, control y seguimiento, en la gestión efectiva y eficaz
- ❖ Procesos didácticos comunitarios y profesionales basados en modelos educativos, participativos y de asesoría.
- ❖ La construcción de redes sociales integrales de la salud.
- ❖ Las medidas básicas de reanimación neonatal.
- ❖ El proceso de trabajo en equipo e interprofesional

**Ejecutar:**

- ❖ Los procesos de atención que se orientan a la equidad y la igualdad para los a grupos vulnerables.
- ❖ La metodologías de solución de conflictos ,
- ❖ El triage obstétrico para la atención diferenciada y la respuesta rápida.
- ❖ La integración de los grupos tomadores de decisiones a nivel local, regional, nacional e internacional.

**Implementar:**

- ❖ La promoción de la familia gestante y sociedad protectora de la mujer, la madre, el feto y el neonato.
- ❖ El liderazgo transformador en los equipos de trabajo.
- ❖ La gestión de garantía de la calidad.
- ❖ Nuevas tecnologías de información tecnológica y de inteligencia artificial.
- ❖ La atención a la población LGBTI, con enfoque integral, integrado, respetuoso y con gestión humanizada e intercultural

**Analizar:**

- ❖ Los principales problemas perinatales y las medidas de promoción de la salud.
- ❖ El proceso del parto desde el abordaje fisiológico y psicoafectivo.
- ❖ Los signos y síntomas de riesgo anteparto e intraparto.
- ❖ Los cambios fisiológicos y psicoafectivos que orientan el proceso de ajuste al nacimiento en el puerperio para la construcción del proceso enfermero.
- ❖ Los principales problemas clínicos y psicosociales del puerperio patológico
- ❖ Las diferencias entre los tipos emergencias ginecobstetricias y la aplicación de intervenciones oportunas y eficaces, que reducen el riesgo de complicaciones.

- ❖ La clínica construida con base en el juicio clínico y el pensamiento crítico.

#### **10. SUPERVISIÓN RECIBIDA:**

Trabaja con independencia en el área de su especialidad; sigue instrucciones de carácter general de acuerdo con las normas y principios que rigen el campo de la enfermería. Su labor es evaluada por la jefatura inmediata, mediante la apreciación de la calidad del servicio que presta y los resultados obtenidos.

#### **11. SUPERVISIÓN EJERCIDA**

Le corresponde supervisar personal profesional y auxiliar, asignarle trabajo y ejercer el control para su adecuado desarrollo.

#### **12. RESPONSABILIDAD POR FUNCIONES**

Es responsable de su gestión profesional y de la calidad de la atención de enfermería que se le brinda a los pacientes, clientes, familia y comunidades, en su área de trabajo. Es responsable de que las prescripciones médicas y los tratamientos respectivos se apliquen con exactitud y oportunidad, ya sea directamente o por el personal de menor nivel.

#### **13. POR EQUIPO Y MATERIALES**

Es responsable del cuidado y buen uso del equipo, útiles, materiales y medicamentos que emplea en su propio trabajo, así como de las medidas necesarias para la obtención de equipos y suministros utilizados en la unidad bajo su responsabilidad.

#### **14. CONDICIONES DE TRABAJO**

Le puede corresponder trabajar en turnos alternos, hacer visitas a domicilio y a otros establecimientos.

#### **15. CONSECUENCIA DE ERROR**

Debe observar gran cuidado en el trabajo, pues los errores cometidos pueden ocasionar daños de consideración, algunos de carácter irreversibles, a los pacientes o clientes.

#### **16. CARACTERÍSTICAS PERSONALES**

Debe tener absoluta discreción en el manejo de la información de los pacientes. Requiere habilidad para comunicarse y relacionarse en forma cortés y satisfactoria con el público. Debe poseer los conocimientos y destrezas que exige la actividad y mantener actualizados los conocimientos en el campo de la enfermería.

## 17. VIGENCIA

El perfil profesional será revisado, ajustado y actualizado de manera periódica al menos cada cinco años Rige a partir de su publicación en el diario oficial La Gaceta.

## 18. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Acevedo S. (2018). La práctica de la medicina materno-fetal basada en la evidencia. *Perinatología y Reproducción Humana*. 32 (3); 93-94.
- Auqui D., Montenegro C. , Rodríguez V., Villafuerte E., López G., Espinoza E., Castañeda D., Romero J., Narvaéz A., Franco G. (2020). *Patología Ginecológica y Obstétrica*. Mawil Publicaciones de Ecuador. <https://doi.org/10.26820/978-9942-826-23-7>
- Alfaro–Lefevre, R.(2009). *Pensamiento crítico y juicio clínico en Enfermería*. 4ª ed. Traducido por María Teresa Luis Rodrigo. Barcelona, España: Ed. Masson.
- Cabero L. y Sánchez M. (2014) *Protocolos de Medicina Materno fetal (Perinatología)*. 4ª. ed. Barcelona. Ergon.
- Caja Costarricense de Seguro Social. (2009). *Guía de Atención Integral a la Mujer, Niños y Niñas en el Período Prenatal, Parto y Post parto*. Costa Rica.
- Caja Costarricense de Seguro Social (2012). *Manual Implementación Clínica de Lactancia Materna y Desarrollo en Escenario Hospitalario*. Costa Rica.
- Caja Costarricense de Seguro Social (2012). *Guía para pacientes: Cáncer de Mama*. Costa Rica.
- Caja Costarricense de Seguro Social (2012). *Guía de práctica Clínica para el Tratamiento del Cáncer de Mama*. Costa Rica.
- Caja Costarricense de Seguro Social (2015) *Manual Descriptivo de Puestos*. Costa Rica.
- Caja Costarricense de Seguro Social (2016) *Fortalecimiento de la prestación de servicios de salud. Documento Estratégico. Monografía*. Costa Rica
- Caja Costarricense de Seguro Social (2017) *Modelo de Atención Calificada en el Embarazo, Parto, Postparto; centrado en la mujer, la familia gestante, la comunidad, la gestión humanizada y la pertinencia cultural en las Maternidades de la Caja Costarricense de Seguro Social*. Costa Rica.
- Caja Costarricense de Seguro Social (2021) *Manual de Procedimientos de Enfermería*. Costa Rica. <https://www.binasss.sa.cr/manualenfermeriafinal.pdf>
- Carvajal, A. y Barriga, M.(2019). *Manual de Obstetricia y Ginecología*.10º ed. Chile. Escuela de Medicina. Pontificia Universidad Católica de Chile.
- Cenobio, F., Guadarrama, J., Medrano, G., Mendoza de la Vega, K. y González, D. (2019). Una introducción al enfoque de curso de vida y su uso en la investigación pediátrica: principales conceptos y principios metodológicos. *Boletín Médico del Hospital Infantil del México* Federico Gómez.
- Cifuentes R. (2013). *Obstetricia de alto riesgo*. Editorial Distribuna
- Colegio de Bioquímicos de la Provincia de Córdoba. (s.f.) *Programa básico entrenamiento teórico práctico para postulantes a la especialidad*. Argentina.



- Colegio de Enfermeras de Costa Rica. (2005). Reglamento de Enfermería Ginecobstétrica y Perinatal de Costa Rica. [http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm\\_texto\\_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=54204&nValor3=59293&strTipM=TC](http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=54204&nValor3=59293&strTipM=TC)
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (cepal) (2013). Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo. Montevideo: cepal. Recuperado de: [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/21835/S20131037\\_es.pdf?sequence=4&isAllowed=y](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/21835/S20131037_es.pdf?sequence=4&isAllowed=y)
- Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo. (1994). Naciones Unidas, documento A/S-21/5/Add. 1, párr. 64.
- European Heart Association (2017) ¿Qué es el juicio clínico y por qué es importante? <https://www.heartassociation.eu/que-es-el-juicio-clinico-y-por-que-es-importante/?lang=es>
- Fondo de Población de las Naciones Unidas (unfpa) (1994). Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo. El Cairo: unfpa. Recuperado de: [https://www.un.org/en/development/desa/population/publications/ICPD\\_programme\\_of\\_action\\_es.pdf](https://www.un.org/en/development/desa/population/publications/ICPD_programme_of_action_es.pdf)
- Hospital Universitario “Virgen de las Nieves” de Granada (2021). Programa de Formación Continuada en Emergencias Obstétricas. Granada, Madrid.
- Ministerio de Salud. (2010). Informe de resultados: Encuestas en Salud Sexual y Reproductiva Costa Rica. <https://www.binasss.sa.cr/protocolos/informesaludreproductiva.pdf>
- Ministerio de Salud. (2016). Lineamiento Nacional para el Abordaje Integral de la Mujer Embarazada y el Recién Nacido relacionado con la Infección de Zika. <https://www.binasss.sa.cr/protocolos/zikalineamientos.pdf>
- Ministerio de Salud del Perú. (2005). Manual de advocacy o abogacía en promoción de la salud. Lima: Autor.
- Observatorio de Salud. (2012). Ley para la Maternidad Saludable y su Reglamento. Honduras.
- Organización de las Naciones Unidas (1981). Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/convention-elimination-all-forms-discrimination-against-women>
- Organización Mundial de la Salud. (2018) La salud sexual y su relación con la salud reproductiva: un enfoque operativo. Licencia: CC BY-NC-SA 3.0 IGO.
- Organización Panamericana de la Salud. (s.f.) Equidad de Género en Salud. Hoja Informativa, Programa Mujer, Salud y Desarrollo.
- Poder Ejecutivo (2015) Norma Nacional para la Atención Integral a las Mujeres en el Post Parto. [http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm\\_articulo.aspx?param1=NRA&nValor1=1&nValor2=81085&nValor3=103246&nValor5=5](http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_articulo.aspx?param1=NRA&nValor1=1&nValor2=81085&nValor3=103246&nValor5=5)

Presidencia de la República. (2006). Normas y Procedimientos de Atención Integral a la Mujer para la Prevención y Manejo del Cáncer de Cuello de Útero para el I, II y III Nivel de Atención y Normas de Laboratorios de Citología. Costa Rica.

Programa Nacional de Alianzas (s.f.) Una guía para la creación y consolidación de alianzas. [http://redmujeres.org/bfd\\_download/una-guia-para-la-creacion-y-consolidacion-de-alianzas/](http://redmujeres.org/bfd_download/una-guia-para-la-creacion-y-consolidacion-de-alianzas/)

UNICEF y Ministerio de Salud de República de Argentina (2012) Manual breve para la práctica clínica en emergencias obstétricas. Argentina. Ediciones 2012.

Unión Parlamentaria. (2016) Derechos Humanos. Manual para Parlamentarios N° 26.

## 19. AUTOR DEL PERFIL

Colegio de Enfermeras de Costa Rica –Junta Directiva Periodo 2023

## 20. ELABORADO POR:

1. Dra. Griselda Ugalde Salazar, Maestría Profesional en Enfermería Ginecológica, Obstétrica y Perinatal, Pensionada.
2. Dra. Zayra Méndez Pacheco, Maestría en Materno Infantil y Obstetricia, Área de Salud Zapote Catedral.
3. Dr. Jeison Mora Granados, Maestría en Materno Infantil y Obstetricia, Hospital Enrique Baltodano Briceño.
4. Dra. Lilliana Otárola Salas, Maestría Profesional en Enfermería Ginecológica, Obstétrica y Perinatal, Pensionada.
5. Dra. Ivonne Rojas Castillo, Maestría en Materno Infantil y Obstetricia, Área de Salud de Goicoechea 2.
6. Dr. Rafael Matamoros Morales, Maestría Profesional en Enfermería Ginecológica, Obstétrica y Perinatal, Hospital Max Peralta.
7. Dr. Leonardo Carvajal Díaz, Licenciado en Salud de la Mujer y Perinatología, Pensionado.
8. Dr. Mario Alexander Calvo Vargas, Maestría en Materno Infantil y Obstetricia, Hospital San Rafael de Alajuela.
9. Dra. Seidy Quesada Fallas, Maestría en Materno Infantil y Obstetricia, Hospital San Juan de Dios.
10. Dra. Susana Chacón Picado, Maestría Profesional en Enfermería Ginecológica, Hospital San Juan de Dios. Obstétrica y Perinatal
11. Dra. Marcela Quirós Ortiz, Maestría en Materno Infantil y Obstetricia, Área de Salud de Hatillo.

**21. REVISIÓN DE FONDO:** Consulta pública 11 de agosto al 11 de setiembre 2023.

**22. REVISIÓN DE FORMA:** Comisión de Perfiles Profesionales en Enfermería del CECR 2023